

DERECHO CIVIL VI FAMILIA

I. EQUIPO DOCENTE

Profesor: Carlos Peña

Ayudantes: Emanuel Gutiérrez, Carlos Berner, Marcelo Zúñiga, Vesna Yaksic, José Tomás Baeza.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO

El curso se inserta dentro del ciclo de cursos de derecho civil, siendo su objeto el estudio de las relaciones de familia bajo el derecho vigente en Chile. El curso tiene una parte introductoria, una segunda parte relativa al matrimonio y una tercera sobre filiación.

El horario asignado al curso es los días martes, jueves y viernes de 08:30 a 9:40 hrs.

El curso es impartido bajo modalidad presencial.

III. OBJETIVO GENERAL

Que los estudiantes conozcan, comprendan y apliquen los principios y reglas que regulan a las familias: su forma de constitución, requisitos y efectos.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Se espera que con motivo del curso los y las estudiantes sean capaces de:

- Comprender los fundamentos del derecho de familia.
- Relacionar y evaluar críticamente los principios, instituciones y normas que rigen a la institución de la familia.
- Comprender y evaluar críticamente las uniones de hecho.
- Comprender y evaluar críticamente el derecho matrimonial.

- Comprender y evaluar críticamente la suspensión de la vida conyugal y el término del matrimonio.
- Comprender y evaluar críticamente los regímenes patrimoniales.
- Comprender y evaluar críticamente el Acuerdo de Unión Civil.
- Comprender y evaluar críticamente el sistema filiativo.
- Comprender y evaluar críticamente los efectos de la filiación.

V. METODOLOGÍA

El curso se compone de tres actividades principales: clases, seminarios y lecturas.

- **Clases.** Las sesiones de clases se impartirán en el horario asignado, incentivándose la participación de los y las estudiantes. En las clases serán desarrollados los aspectos fundamentales y más problemáticos que plantean los contenidos del curso, los que serán discutidos con los y las estudiantes, quienes por lo mismo deberán preparar la clase.
- **Seminarios.** Se realizarán dos seminarios a lo largo del semestre sobre temas específicos. En los seminarios los ayudantes trabajarán con un grupo reducido de estudiantes, siendo su objeto principal la discusión y resolución de casos. En el contexto de cada seminario será encargada una tarea al estudiante (la resolución de un caso), consistente en un trabajo escrito, el que deberá entregarse en un plazo de una semana, de conformidad con las instrucciones indicadas. La nota con que se evalúe cada seminario incluirá la calificación del trabajo escrito y la participación de las y los estudiantes en la sesión de ayudantía respectiva.
- **Lecturas.** El curso contempla una serie de lecturas que deberán ser leídas por las y los estudiantes a lo largo del semestre, antes de las respectivas sesiones de clases.

VI. EVALUACIONES

La evaluación del curso se efectuará mediante los siguientes instrumentos:

a) *Prueba departamental*

Durante el semestre sólo se realizará un control parcial, en la fecha fijada por la Dirección de Escuela. Este control tendrá una ponderación del 30% para efectos del cálculo de la nota final del curso. El alumno que no rinda la prueba podrá hacerlo en la fecha fijada por la Dirección de Escuela, sólo si hubiere sido autorizado al efecto por dicha Dirección.

b) *Seminarios*

Un 20% de la nota final del curso corresponderá a la nota ponderada obtenida en los dos seminarios. La participación en los seminarios es obligatoria. Las fechas de entrega de los seminarios serán informadas por el equipo docente oportunamente.

c) *Examen*

La modalidad del examen será informada oportunamente a las y los estudiantes y tendrá, de acuerdo a los reglamentos, una ponderación de un 50% de la nota final.

VII. PLATAFORMA VIRTUAL

Las comunicaciones e interacciones entre el equipo docente y los estudiantes se canalizarán a través de la plataforma U-Cursos.

Además, en dicha plataforma se pondrá a disposición de los alumnos el programa, las lecturas obligatorias y otras adicionales que se juzguen de interés.

VIII. MATERIALES DE LECTURA

Los materiales de estudio serán apuntes de autoría del profesor del curso y de los ayudantes, además de lecturas adicionales. Al iniciar cada unidad se indicarán las lecturas que los estudiantes deberán hacer con antelación a la clase.

IX. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- Hernández Paulsen, Gabriel y Lathrop Gómez, Fabiola, (2022), *Derecho de Familias*, Tirant Lo Blanch.
- Troncoso, Hernán, Derecho de Familia, Thomson Reuters-La Ley, 2014.
- Ramos Pazos, René, Derecho de Familia, Editorial Jurídica, 2010.

X. CONTENIDOS DEL CURSO

PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE FAMILIA

1. INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE FAMILIA

A. Derecho de Familia

- (i) Naturaleza del Derecho de Familia
- (ii) Principios rectores del Derecho de Familia
- (iii) Derecho Constitucional de Familia

B. La familia

- (i) Evolución de la familia
- (ii) Concepto de Familias y formas de constituir las.

(iii) Vínculos familiares: Parentesco, Estado civil y efectos

2. EL MATRIMONIO

A. Noción y requisitos del matrimonio

- (i) Concepto legal del matrimonio
- (ii) Ámbito de aplicación de la ley de Matrimonio Civil (LMC).
- (iii) Principios fundamentales de la LMC.
- (iv) Requisitos del matrimonio
 - a) Requisitos de existencia
 - b) Requisitos de validez
 - c) Formalidades del matrimonio.

B. Efectos del matrimonio:

- (i) Relaciones personales de los cónyuges.
- (ii) Efectos filiativos (Remisión a la segunda parte de este programa).
- (iii) Derechos hereditarios (Remisión al Derecho Sucesorio).
- (iv) Regímenes patrimoniales del matrimonio.
 - a) Concepto y denominación.
 - b) Clasificación (atendiendo a las fuentes, a la distribución de los bienes y a la autonomía de la voluntad).

C. Régimen primario

D. Convenciones matrimoniales

- (i) Concepto
- (ii) Clasificación (anteriores, coetáneas y posteriores al matrimonio).
- (iii) Características, consentimiento y capacidad para celebrarlas.
- (iv) Solemnidades.
- (v) Objeto.

E. Régimen de Sociedad Conyugal

F. Régimen de participación en los gananciales.

G. Régimen de separación de bienes.

H. Bienes familiares

- (i) Concepto.
- (ii) Ámbito de aplicación.
- (iii) Afectación de un bien como familiar.
- (iv) Efectos de la declaración del bien familiar.
- (v) Desafectación de un bien familiar.

H. Suspensión de la vida conyugal

- (i) Separación de hecho
- (ii) Separación judicial
- (iii) Convenios reguladores

I. Disolución o término del matrimonio

- (i) Causales
- (ii) Muerte (real, presunta y clínica).
- (iii) Declaración de nulidad de matrimonio
 - a) Concepto y características
 - b) Causales de nulidad del matrimonio
 - c) Acción de nulidad
 - d) Titulares de la acción de nulidad
 - e) Efectos de la nulidad.
- (iv) Divorcio vincular
 - a) Concepto
 - b) Causales (divorcio por sanción, por cese de la convivencia).
 - c) Acción de divorcio y características
 - d) Convenios reguladores

J. Compensación Económica

- (i) Concepto.
- (ii) Ámbito de aplicación.
- (iii) Naturaleza jurídica.
- (IV) Procedencia y fijación.
- (V) Forma de pago.

3. ACUERDO DE UNIÓN CIVIL

- (i) Concepto.
- (ii) Requisitos y efectos personales
- (iii) Efectos filiativos
- (iv) Efectos patrimoniales
- (v) Derechos sucesorios (Remisión al derecho sucesorio).
- (iv) Suspensión o término del AUC
 - a) Bien familiar
 - b) Compensación económica

SEGUNDA PARTE: FILIACIÓN

5. LA FILIACIÓN

A. Generalidades (evolución legislativa del estatuto filiativo; evolución del concepto de filiación; Convención de los Derechos del Niño; principios fundamentales del nuevo estatuto de filiación; fuentes de la filiación)

B. Determinación de la filiación

- (i) Determinación de la maternidad.
- (ii) Determinación de la paternidad matrimonial. Presunción de paternidad.
- (iii) Determinación de la filiación no matrimonial
 - a) Reconocimiento de la filiación no matrimonial
 - b) Repudiación del reconocimiento
- (iv) Acciones de filiación
 - a) Acción de reclamación de la paternidad o maternidad.
 - b) Acción de impugnación de la filiación matrimonial.
 - c) Acción de desconocimiento.
 - d) Acción de impugnación de la filiación no matrimonial.
 - e) Efectos de las acciones de filiación

C. Filiación por aplicación de las técnicas de reproducción humana asistida.

D. Filiación adoptiva (referencias generales).

6. EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LA FILIACIÓN ENTRE PADRES E HIJOS

A. Principios que informan los efectos de la filiación

B. Derechos y obligaciones entre padres e hijos

C. Responsabilidad parental

- (i) Cuidado personal.
- (ii) Relación directa y regular.
- (iii) Patria potestad
- (iv) Alimentos.